



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00330711- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo expresado en el orden 6 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano referido pago de la licencia anual ordinaria no gozada por la Sra. ROMINA VICTORIA RAUBER (Leg. 51593) correspondiente al año 2020;

Lo informado en el orden 14 por la Dirección General de Personal y a fojas 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 9º, Inc L, del Dcto. 3413/79;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2020 a favor de la Sra. ROMINA VICTORIA RAUBER (Leg. 51593) no gozadas, en un Cargo 318 – Horas Cátedra Nivel Medio: seis (6) horas, suplente (cargo SIU MAPUCHE 328297), de doce (12) días corridos del año 2020 por haber operado la extinción en la designación.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp

